

## **MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO LA SAL Y ZONAS VERDES.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Son incuestionables los beneficios de practicar habitualmente deporte y la relación que existe entre deporte y calidad de vida. Según el art. 25.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: “Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre”. Teniendo pues claramente el Ayuntamiento la obligación de ofertar espacios deportivos donde la ciudadanía pueda practicar y disfrutar deportes variados.

Siendo infraestructuras diseñadas para todas las capas de la población, pero especialmente para nuestros niños/as, nuestra juventud, y personas mayores estos espacios deben reunir los requisitos de seguridad, accesibilidad, salubridad y funcionalidad necesarios para que se pueda realizar la práctica del deporte con calidad.

Dada la situación económica en que se halla nuestro municipio no se pueden ofertar nuevas instalaciones deportivas, pero sí tenemos la obligación de que las existentes estén al servicio del uso y disfrute de las vecinas y vecinos que pagan sus impuestos.

Nos encontramos con que dentro de los espacios deportivos el Ayuntamiento de San Andrés cuenta con un complejo deportivo al aire libre en el Barrio de la Sal, uno de sus accesos es por la calle Tizona. Este complejo deportivo existe desde hace muchos años, pero se encuentra en un estado de abandono total. Fue realizada en el momento de boom inmobiliario, donde se construían espacios deportivos sin ningún tipo de planificación seria. Había dinero y se gastaba sin pensar en un futuro próximo. Y el futuro ha llegado y ahora un espacio público pensado para el deporte se halla más cerca de dar respuesta a una persona que quiere paz y tranquilidad donde con un libro puede pasar la tarde sin el problema de que le molesten los gritos, abucheos y aplausos de los jugadores, de las voces de los niños/as corriendo... Porque, la pista polideportiva del Barrio de la Sal y todo su complejo, que tenía que estar llena de vida se encuentra vacía. Solo la mala hierba parece sentirse a gusto en ella.

Tenemos la obligación de repensar esta instalación del Barrio de la Sal en los términos de recuperarla lo mejor que nos podamos permitir, para que vuelva a recuperar su razón de ser, lugar de ocio, expansión y deporte para la población de San Andrés del Rabanedo, especialmente para su juventud, infancia y tercera edad. No es posible que se haya gastado un dinero y por falta de mantenimiento esté ruinoso.

Nadie se acerca ya a ella pues las malas hierbas se han apropiado de todo el terreno ajardinado y surge la duda de lo que se puede encontrar tirado entre tanta maleza. Por otra parte nadie se puede acercar a disfrutar de esos juegos deportivos, que en su día fueron instalados con tanta ilusión y esperanza, pues están rotos y ya no sirven nada más que para que alguna persona osada sufra un accidente por querer jugar en ellos. Paseando por las aceras nos encontramos cristales tirados en el suelo, que si hubiera niños/as seguro se cortarían. Existe una caseta donde antaño había un pozo de agua, el



cual está inservible. No se sabe muy bien por qué, si es cuestión de una avería eléctrica, si ya no hay agua, ... Si hablamos propiamente de la pista los daños son cuantiosos.

No procede enumerar aquí todos los deterioros que sufre este complejo, porque juego deportivo por juego deportivo se halla estropeado, los jardines abandonados, las pistas resquebrajadas, etc. etc.

Es un espacio que necesita ser sostenido, mantenido. El Ayuntamiento tiene la obligación de ofertar espacios deportivos de acceso libre, que sean gratuitos para la población y que permita contribuir a una mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Tan importante como planificar y diseñar estas infraestructuras es mantenerlas en el tiempo. Se hace imprescindible que la gestión de las instalaciones deportivas que existen en nuestro municipio sea lo más eficaz y eficiente posible.

Siendo conscientes de la preocupante situación económica de nuestro ayuntamiento tenemos la obligación de hacer un estudio de los espacios deportivos existentes, para realizar una planificación de aprovechamiento y disfrute de forma racional, viendo cómo se puede mantener y mejorar.

Vivimos en una sociedad cambiante, donde también el deporte se ha transformado y seguirá evolucionando, nos corresponde como Ayuntamiento ofertar las mejores instalaciones deportivas posibles a las personas que viven en el municipio.

Es por ello que **solicitamos**:

1. Segar la hierba con la asiduidad necesaria y recuperar los espacios ajardinados que tiene dicho complejo deportivo.
2. Reparar los desperfectos que tiene el complejo deportivo del Barrio de la Sal para que puedas ser utilizada para el fin con el que fue creada.
3. Comprometerse a darle mantenimiento para que estén siempre en el mejor estado de conservación posible.

**En San Andrés del Rabanedo a 17 de Mayo de 2018**